RESOLUCIÓN MTESS Nº 1121 /2021

POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 03/2021 "RECARGA DE EXTINTORES PARA EL SNPP - PLURIANUAL" ID N° 391.664.----------

Asunción, 13 de Agosto del 2021

VISTO: El informe de fecha 09 de agosto de 2021, expedido por el Comité de Evaluación conformado por la Resolución MTESS N°1443/19, por el cual se realizó el análisis de las ofertas presentadas en el Llamado a **LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 03/2021 "RECARGA DE EXTINTORES PARA EL SNPP - PLURIANUAL".**

CONSIDERANDO:

Que, según la recomendación de adjudicación se hallan enmarcadas dentro de las disposiciones establecidas en el Artículo 28 "Adjudicación" de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual establece: *"...la convocante adjudicará al participante que presente la oferta que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas...".----------*

Que, El Acta de Prorroga de fecha 30 de julio del corriente, se realiza basados en el Art. 78, del Decreto Reglamentario 2992/19, en la que se establece que: *"...De no contarse en el acto público de apertura con la cantidad mínima de tres (3) ofertas, la Convocante podrá en el mismo acto disponer la prórroga de la fecha tope de presentación de ofertas. La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas queda facultada a reglamentar la consecuencia y los procedimientos a seguir en caso de no contar de nuevo con la presentación de tres (3) ofertas en el plazo de prórroga, observando los principios de las contrataciones públicas"*

Que, El acta de apertura se realiza, basados en el Art. 34, inciso c, de la Ley 2051/03, en la que se establece que: "*para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles a ser analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento del que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;*"

Que, los fondos a ser destinados en la presente adjudicación, se encuentran incluidos en el Presupuesto General de la Nación del Servicio Nacional de Promoción Profesional, en los objetos de gasto 351 "COMPUESTOS QUIMICOS", dentro del Presupuesto para el ejercicio Fiscal 2021. Las partidas presupuestarias para el ejercicio fiscal 2022 se encuentran sujetas a la aprobación de la Ley correspondiente.

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

RESOLUCIÓN MTESS Nº 1121 /2021

POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 03/2021 "RECARGA DE EXTINTORES PARA EL SNPP - PLURIANUAL" ID N° 391.664.----------

Asunción, 13 de Agosto del 2021

Que, el acta de Apertura de Ofertas del procedimiento de Licitación y el Informe del Comité de Evaluación, en donde dice: "En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Art 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 y los Art. 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA salvo mejor parecer de la superioridad la adjudicación del presente Llamado a **CONTRATACION DIRECTA N° 03/2021 "RECARGA DE EXTINTORES PARA EL SNPP - PLURIANUAL" ID N° 391.664,** a la firma **EXTINFUEGOS de Aldo Acuña; con RUC N° 3811527-1,** por un monto máximo a contratar de **guaraníes ciento sesenta millones y (₲ 160.000.000),** y un monto mínimo a contratar de guaraníes ochenta millones **(₲ 80.000.000) IVA incluido;** para el Ejercicio Fiscal 2021

POR TANTO, en uso de sus facultades legales;

LA MINISTRA DE TRABAJO EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

RESUELVE:

Art. 1° **ADJUDICAR** conforme a la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" la **CONTRATACION DIRECTA N° 03/2021 "RECARGA DE EXTINTORES PARA EL SNPP - PLURIANUAL" ID N° 391.664,** a la firma **EXTINFUEGOS de Aldo Acuña; con RUC N° 3811527-1,** por un monto máximo a contratar de **guaraníes ciento sesenta millones (₲ 160.000.000),** y un monto mínimo a contratar de **guaraníes ochenta millones (₲ 80.000.000); IVA incluido;** para los Ejercicios Fiscales 2021 y 2022; según detalle expresado en el ANEXO I "CUADRO DE ADJUDICACIÓN".----------

Art. 2° **AUTORIZAR** la suscripción del contrato emergente de la presente adjudicación, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes. ----------

Art. 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda, y cumplido archivar. ----------

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
C.B. 056127

CARLA BACIGALUPO
Ministra

RESOLUCIÓN MTESS Nº 1121 /2021

POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 03/2021 "RECARGA DE EXTINTORES PARA EL SNPP - PLURIANUAL" ID N° 391.664.----------

Asunción, 13 de Agosto del 2021

ANEXO I – CUADRO DE ADJUDICACIÓN.

MONTO MAXIMO: 160.000.000
MONTO MINIMO: 80.000.000

							EXTINFUEGOS de Aldo Acuña		
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENT.	CANT.	MARCA	PROC.	PRECIO UNITARIO (Iva Incl)	PRECIO TOTAL (Iva Incl)
1	46191601-002	EXTINTOR PQS ABC 10 KILOS	Unidad	UNIDAD	1	Extinguegos	Nacional	96.000	96.000
2	46191601-002	EXTINTOR PQS ABC 2,5 KILOS	Unidad	UNIDAD	1	Extinguegos	Nacional	38.000	38.000
3	46191601-002	EXTINTOR PQS ABC 25 KG	Unidad	UNIDAD	1	Extinguegos	Nacional	250.000	250.000
4	46191601-002	EXTINTOR PQS ABC 50 KG	Unidad	UNIDAD	1	Extinguegos	Nacional	470.000	470.000
5	46191601-002	EXTINTOR PQS ABC 6 KILOS	Unidad	UNIDAD	1	Extinguegos	Nacional	57.000	57.000
6	46191601-002	EXTINTOR PQS ABC 1 KILO	Unidad	UNIDAD	1	Extinguegos	Nacional	27.600	27.600
7	46191601-002	EXTINTOR CO2 10 KG	Unidad	UNIDAD	1	Extinguegos	Nacional	187.000	187.000
8	46191601-002	EXTINTOR CO2 5 KG	Unidad	UNIDAD	1	Extinguegos	Nacional	101.000	101.000
9	46191601-002	EXTINTOR ESPUMA MECÁNICA 04 LTS	Unidad	UNIDAD	1	Extinguegos	Nacional	48.000	48.000
10	46191601-002	EXTINTOR ESPUMA MECÁNICA 06 LTS	Unidad	UNIDAD	1	Extinguegos	Nacional	72.000	72.000
11	46191601-002	EXTINTOR ESPUMA MECÁNICA 10 LTS	Unidad	UNIDAD	1	Extinguegos	Nacional	120.000	120.000
12	46191601-002	EXTINTOR FUEGO K 10 LITROS	Unidad	UNIDAD	1	Extinguegos	Nacional	660.000	660.000
13	46191601-002	EXTINTOR HALOCLEAN 04 KG	Unidad	UNIDAD	1	Extinguegos	Nacional	400.000	400.000
14	46191601-002	EXTINTOR HALOCLEAN 06 KG	Unidad	UNIDAD	1	Extinguegos	Nacional	475.000	475.000
15	46191601-002	EXTINTOR HALOCLEAN 2,5 KG	Unidad	UNIDAD	1	Extinguegos	Nacional	246.000	246.000
16	46191601-002	EXTINTOR HIDRO 06 LTS	Unidad	UNIDAD	1	Extinguegos	Nacional	59.000	59.000
17	46191601-002	EXTINTOR PQS 2 KILOS	Unidad	UNIDAD	1	Extinguegos	Nacional	30.000	30.000
18	46191601-002	EXTINTOR PQS 4 KILOS	Unidad	UNIDAD	1	Extinguegos	Nacional	36.000	36.000
19	46191601-002	EXTINTOR PURPURA K 04 KG	Unidad	UNIDAD	1	Extinguegos	Nacional	95.000	95.000
TOTAL:							3.467.600		

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
CARLA BACIGALUPO
MINISTRA